

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Departamento Posgrado Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 - FAX 0054 381 4248169 T4000CAN – San Miguel de Tucumán – República Argentina



San Miguel de Tucumán, 2 4

# Expte. n°: 51.114-2012 - Ref. n° 1 y 2/2016

## VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la Lic. Marcelo Clemente Sosa Morales, titulado: Perturbación de las membranas lipídicas por el péptido antibiótico nisina. Caracterización estructural, bajo la Dirección de la Dra. Rosa María Susana Álvarez de Budeguer y la Co-Dirección del Dr. Guillermo Gabriel Montich, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS; eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita se proponga Jurado; y

### ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

# **CONSIDERANDO:**

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS nº: 101/89, 1037/2004, de la carrera y Resolución HCS nº: 2558/12 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Que el Comité Académico aconsejo que proveer de conformidad.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras, palabras claves del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Químicas.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT; con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado y convalidar lo actuado.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, con la opinión unánime de los Consejeros presentes:

# EL H. C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNT

(Reunión Ordinaria 24/11/2016)

#### RESUELVE

Art. 1°.)- Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apriuebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló el Lic. Marcelo Clemente Sosa Morales, realizada en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-CONICET), bajo la Dirección de la Dra. Rosa María Susana Álvarez de Budeguer y la Co-Dirección del Dr. Guillermo Gabriel Montich, como así

ср. mq.

SECRETARIA ACADEMICA

U.N.T.

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

DIRECTORA GR. FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA U.N.T.

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

<u>Departamento Posgrado</u> Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 - FAX 0054 381 4248169 T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 24 NOV

Expte. n°: 51.114-2012 - Ref. n° 1 y 2/2016

también se convalide todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Químicas.

- Art. 2°.)- Aprobar el título: Perturbación de las membranas lipídicas por el péptido antibiótico nisina. Caracterización estructural para el trabajo de tesis de referencia.
- Art. 3°.)- Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del Lic. en Qca. Sosa Morales, con los profesionales que a continuación se consignan:

# TITULARES:

Dra. Gabriela Inés Lacconi, UNC-CONICET

Dra. Florencia Fagalde, UNT-INQUINOA-CONICET

Dra. Eugenia Mariela Roldan Olarte, UNT-INSIBIO-CONICET

# SUPLENTES:

Dra. Graciela Adriana Borioli, UNC-CONICET

Dr. Eleuterio Luis Arancibia, UNT-INQUINOA-CONICET

Dra. María Eugenia Tuttolomondo, UNT-INQUINOA-CONICET

Art. 4°.)- Proponer la designación de la Dra. Sonia Beatriz Díaz y Augusto Bellomio, como miembros titular y suplente respectivamente, miembros de la Comisión de Supervisión para que participen sin voto, en las deliberaciones del jurado, atento, lo establece el art. 10.7.-

Art. 5°.)- De Forma.-

0705 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA, ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

> NILDA LEGNOR ARDILES DIRECTOR GRAL ADMINISTRATIVA FAC. do BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

.C. de BIOQ. QUIN U.N.